28146

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Arquitectura de computadores».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Arquitectura de computadores», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 14 de septiembre de 1984 (*Boletín Oficial del Estado de 1984), y presentada de de 1984 (*Boletín Oficial del Estado de 1984), y presentada de de companya en contra en contra de la contra del contra de la contra d del 28), y presentada la documentación a aportar por los in-

teresados, Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alvarez Rodríguez, Angel (NRP A44EC6611) Aramberri Miranda, Jesús María (NRP A44EC6612). Mañas Argemi, José Antonio (NRP A44EC6613). Medina Llinas, Manuel (NRP A44EC6614). Pérez Ambite, Antonio (NRP A44EC6615). Puigjaner Trepat, Ramón (NRP A44EC1534).

-Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Lo que digo a V. I.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

llmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28147

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Edafología y química agrícola».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de coal Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Edafología y química agrícola», convocadas en
virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4
de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la
Secretaría de Estado de Universidades e investigación de fecha
30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de septiembre, y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.--Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Almela Ruiz, Luis (NRP A44EC6788).
Barba Navarro, Alberto (NRP A44EC6789).
Cámara Botia, Miguel Angel (NRP A44EC6790).
Carballas Fernández, Modesto (NRP A44EC6791).
Fez Pujol, Susana de (NRP A44EC6792).
Galindo Jiménez, Luis (NRP A44EC6793).
Galindo Jiménez, Luis (NRP A44EC6793).
Galindo Jiménez, Luis (NRP A44EC6794).
García Paz, Carlota (NRP A44EC6795).
Garrido Lindenfelder, Ramón (NRP A44EC6796).
González Carcedo, Salvador (NRP A44EC6797).
González Hernández, María Isabel (NRP A44EC6798).
Guitián Rivera, Francisco (NRP A44EC6799).
Guitián Rivera, Francisco (NRP A44EC6800).
Hernández Bastida, Joaquín Andrés (NRP A44EC6801).
Hernández Yago, José (NRP A44EC6802).
López López, María Isabel (NRP A44EC6803).
López Valbuena, Rafael (NRP A44EC6804).
Madrid Vicente, Ramón (NRP A44EC6805).
Maiquieira Catalá, Angel (NRP A44EC6806).
Martínez Sánchez, Josefa (NRP A44EC6808).

Ortega Bernaldo de Quirós, Eduardo (NRP A44EC6809). Prado Amián, Rafael de (NRP A44EC6810). Puchades Pla, Rosa (NRP A44EC6811). Santos Francés, Fernando (NRP A44EC6812). Saura Vilchez, Inmaculada (NRP A44EC6813). Sierra Ruiz de la Fuente, Cayetano (NRP A44EC6814), Silva Hermo, Benita María (NRP A44EC6815). Simón Torres, Mariano (NRP A44EC6816). Tapie Merino, José Ramón (NRP A44EC6817). Zornoza Soto, María del Pilar (NRP A44EC6818).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 28 de septiembre.

Lo que digo a V. 1.

Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28148

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Lingüística indoeuropea».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento de «Lingüística indoeuropea», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de septiembre), y presentada la documentación a aportar por los intiembre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero - Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Fernández Alvarez, María del Pilar (NRP A44EC7132). Fortes Fortes, José (NRP A44EC7133). Gorrochategui Churruca Joaquín María (NRP A44EC7134). Sevilla Rodríguez, Martín (NRP A44EC7135).

-Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el articu-lo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior obtengan destino mediante lo establecido en el parralo anterior quederán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre. Lo que digo a V. I. Madrid, 3 de diciembre de 1984.—La Secretaria de Estado por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo, Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

28149

RESOLUCION de 3 de diciembre de 1984, de la Secretaria de Estado de Universidades e Investi-gación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de Estadística e investigación operativa».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de coal Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, area de co-nocimiento de «Estadística e investigación operativa», convo-cadas en virtud de la disposición transitoria novena, aparta-dos 2, 3 y 4 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e In-